

Factura: 001-002-000027423

20172101002P02000



EXTRACTO

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA-LAGRIO



~~NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA~~
~~NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGRIO~~

Escritura N°:		20172101002P02000	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:38)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
	TORRES PEÑA SONIA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	2100269956		No. Identificación
	ECUATORIA		Nacionalidad
	CEDENTE		Calidad
	Persona que le representa		
Natural	MORENO JUAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE
	27545364		No. Identificación
	ARGENTINA		Nacionalidad
	CEDENTE		Calidad
	Persona que le representa		
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
	VARGAS MONAR MIRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	2100283155		No. Identificación
	ECUATORIA		Nacionalidad
	CEDONARIO		Calidad
	Persona que representa		
Natural	VARGAS MONAR RITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	2200002976		No. Identificación
	ECUATORIA		Nacionalidad
	CEDONARIO		Calidad
	Persona que representa		
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	
SUCUMBOS		NUEVA LOJA-L.AGRIO	
Parroquia		NUEVA LOJA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
DATOS PERSONALES DE LOS CEDENTES; DOMICILIO: LAGO AGRIO, PARROQUIA NUEVA LOJA, CELULAR: 0982616947, DATOS PERSONALES DE LOS CESIONARIOS; DOMICILIO: LAGO AGRIO, PARROQUIA NUEVA LOJA, CELULAR: 0999324040			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00	

2017-21-01-002-P02000

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES ELECTRO COMERCIAL ISAAC

ELECTROISAAC CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

SONIA ROCIO TORRES PEÑA Y JUAN EDUARDO MORENO.

A FAVOR:

MIRIAN LEOPOLDINA VARGAS MONAR Y RITA MARISOL VARGAS MONAR.

CUANTIA: (USD 1.000,00)

DI DOS COPIAS.-

H/V.

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
Sucumbios, Región Amazónica, República del Ecuador, al
nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí,

Doctora Nora Beatriz Culquí García.- NOTARIA SEGUNDA DEL

CANTÓN LAGO AGRIO.- Comparecen por una parte los señores:

SONIA ROCIO TORRES PEÑA, de estado civil soltera, de

ocupación Estudiante; **JUAN EDUARDO MORENO**, de estado civil

soltero, de ocupación Comerciante, de nacionalidad

Argentina; **MIRIAN LEOPOLDINA VARGAS MONAR**, de estado civil

Divorciada, de ocupación estudiante; **RITA MARISOL VARGAS**

MONAR, de estado civil soltera, de ocupación Quehaceres

Domésticos.- Todos mayores de edad y domiciliados en esta

ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de

Sucumbios, por lo tanto capaces de contratar y obligarse,

sin prohibiciones legales para constituir esta compañía;

1 quienes comparecen por sus propios derechos; hábiles y
2 capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy
3 fe y dicen: que convienen en elevar a escritura pública el
4 contenido de la minuta de la **CESION DE PARTICIPACIONES.**
5 que me entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el
6 siguiente.- **SEÑORA NOTARIA:** Sirvase extender en su registro
7 de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones,
8 contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones:
9 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
10 presente cesión de participaciones, por una parte los
11 señores: **SONIA ROCIO TORRES PENA,** de estado civil soltera,
12 de ocupación estudiante: **JUAN EDUARDO MORENO,** de estado
13 civil soltero, de ocupación comerciante; por sus propios
14 derechos a quienes en adelante se les podría llamar también
15 "**Cedentes**"; y por otra parte: la señora **MIRIAN LEOPOLDINA**
16 **VARGAS MONAR,** de estado civil Divorciada, de ocupación
17 estudiante, de nacionalidad ecuatoriana; la señora **RITA**
18 **MARISOL VARGAS MONAR,** de estado civil soltera, de ocupación
19 quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana; por sus
20 propios derechos a quien en adelante se les podrían llamar
21 también "**Cesionarios**"; Los comparecientes son mayores de
22 edad y están domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja,
23 Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, plenamente
24 hábiles y capaces para contratar, como en derecho se
25 requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** La compañía **ELECTRO**
26 **COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA.,** se constituyó en
27 el cantón Lago Agrio, de la Provincia de Sucumbias, por
28 instrumento público celebrado ante la Notaría Primera del

1 cantón Lago Agrio, a cargo del Doctor José María Barrazueta
2 Toledo, el ocho de Mayo del año dos mil ocho, e inscrita en
3 el registro de la propiedad del cantón Lago Agrio, el
4 veinticinco de junio del año dos mil ocho, b) La Junta
5 General Extraordinaria y universal de Socios de la compañía
6 **ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA.** celebrada
7 el 08 de noviembre del año dos mil diecisiete, resolvió
8 por unanimidad autorizar: La cesión de noventa y nueve
9 participaciones del señor JUAN EDUARDO MORENO, que posee
10 en el capital suscrito y pagado de la compañía **ELECTRO**
11 **COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA.** - La cesión de diez
12 participaciones de la señora SONIA ROCIO TORRES PEÑA, que
13 posee en el capital suscrito y pagado de la compañía
14 **ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA.** - TERCERA.-
15 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos,
16 La cesión de noventa y nueve participaciones del señor
17 JUAN EDUARDO MORENO, que posee en el capital suscrito
18 y pagado de la compañía **ELECTRO COMERCIAL ISAAC**
19 **ELECTROISAAC CIA. LTDA.**, a favor de la señora MIRIAN LEOPOLDINA
20 VARGAS MONAR. - La cesión de diez participaciones de la señora
21 SONIA ROCIO TORRES PEÑA, que posee en el capital
22 suscrito y pagado de la compañía **ELECTRO COMERCIAL ISAAC**
23 **ELECTROISAAC CIA. LTDA.**, a favor de la señora RITA MARISOL
24 VARGAS MONAR, las transferencias de las cesiones incluyen
25 todos los derechos habidos y por haber que correspondan a
26 las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase,
27 incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva,
28 utilidad, etcétera. - Por esta cesión de participaciones el



2 CIA. LTDA., queda integrado así:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACION	ES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACION	ES
JUAN EDUARDO MORENO	990	SONIA ROCIO TORRES PENA.	10
MIRIAN LEOPOLDINA VARGAS MONAR	990	RITA MARISOL VARGAS MONAR	10
TOTAL	1000	990	1000

3 CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada
4 participación en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) por cada participación cedida,
6 que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su
7 entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que
8 hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de
9 esta escritura es de MIL dólares de los Estados Unidos de
10 América (USD \$1000.00).- QUINTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa
11 como habilitante el certificado exigido por el artículo
12 ciento trece de la Ley de Compañías.- SEXTA.- GASTOS E
13 IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e impuestos

1 que ocasione este contrato serán de cuenta del Cesionario.

2 Usted Señora Notaria servirá agregar las cláusulas de estilo.

3 necesarias para asegurar la validez del presente

4 Instrumento.- (Firmado) Abogado Manuel L. Valverde con

5 matrícula profesional número 02-1995-3 Función Judicial del

6 Ecuador.- Hasta aquí la minuta que la compareciente la

7 ratifica en todas y cada una de sus partes la misma que queda

8 elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para

9 el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos

10 los preceptos legales del caso y leída que les fue a la

11 compareciente por mí la Notaria se ratifica y firma conmigo

12 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes

13 me presentaron sus cédula de ciudadanía y pasaporte.-

F.- SONIA ROCIO TORRES PENA.-

C. C.- 210026995-6.-

F.- JUAN EDUARDO MORENO.-

PASAPORTE: 27545364.-

F.- MIRIAN LEOPOLDINA VARGAS MONAR.-

C. C.- 210028315-5.-



28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

F.- RITA MARISOL VARGAS MONAR.-



Rita Marisol Vargas Monar

C. C. - 220000297-6.-



F.- Doctora Nora Beatriz Culqui Garcia. NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

[Signature]

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CELEDA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
TORRES PENA
SONIA ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
LAGO AGRIO
NUOVA LOJA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 210026995-6

[Handwritten signature]

INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
TORRES JARAMILLO CRENCIO
APellidos y Nombres de la Madre
PENA JIMENEZ MARIA ELVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LAGO AGRIO
2012-10-15
FECHA DE EXPIRACION
2022-10-15

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

E113912113

0005-15-131

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100269956

Nombres del ciudadano: TORRES PEÑA SONIA ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUOVA

LOJA

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES JARAMILLO CRECENCIO

Nombres de la madre: PEÑA JIMENEZ MARIA ELVIA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

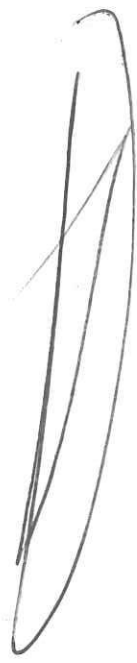


Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



9066
Cuentas



INSTRUCION
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS ANGEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONAR ROSAURA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
JOYA DE LOS SACHAS
2014-04-04
FECHA DE EXPIRACION
2024-04-03

41043A1222

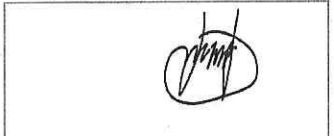
020
029 - 104
2100283155
VARGAS MONAR MIRIAN LEOPOLDINA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA
JOYA DE LOS SACHAS
CANTON
LA JOYA DE LOS SACHAS
PARROQUIA

CERTIFICADO DE VOTACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MIRIAN LEOPOLDINA
VARGAS MONAR
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN MIGUEL
BOLIVAR
FECHA DE NACIMIENTO
1970-12-20
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
DIVORCIADA

210028315-5



Número único de identificación: 2100283155

Nombres del ciudadano: VARGAS MONAR MIRIAN LEOPOLDINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/BILOVAN

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VARGAS ANGEL MARIA

Nombres de la madre: MONAR ROSAURA CRISTINA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJA - SUCUMBIO-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIO-LAGO AGRIO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



10/9/2017



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO

Dra. Nora Beatriz Culqui García

[Handwritten signature]

Se otorgó ante mí Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su protocolización de todo lo cual doy fe.-



IMP. JG.M.M.J.

[Handwritten signature]

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÙBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

ELECCIONES
GARANTIZAMOS
TU DECISION
2017

ECUADOR
ELEGCON
TRANSPARENCIA



020 - 185
Número
VARGAS MONAR RITA MARISOL
APELLIDOS Y NOMBRES
CÉDULA
2200002976
CIRCUNSCRIPCIÓN:
JOYA DE LOS SACHAS
CANTON
LA JOYA DE LOS SACHAS
PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

020



INSTRUCCIÓN
BÁSICA
REGIÓN / OCUPACIÓN
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-04
2016-04-04
JOYA DE LOS SACHAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONAR SEGUNDA ROSAURA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS ANGEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE



Nº 220000297-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA CIVIL
CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS MONAR
RITA MARISOL
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
SAN MIGUEL
BILOVAN
FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2200002976

Nombres del ciudadano: VARGAS MONAR RITA MARISOL

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/BILOVAN

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

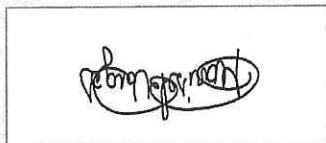
Nombres del padre: VARGAS ANGEL MARIA

Nombres de la madre: MONAR SEGUNDA ROSAURA CRISTINA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJA - SUCUMBIO-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIO - LAGO AGRIO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017

En el cantón Lago Agrio, a 08 días del mes de Noviembre del 2017, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA. Los siguientes socios:

La señora SONIA ROCIO TORRES PEÑA, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, asignado con el número de cédula de ciudadanía 210026995-6.

El señor JUAN EDUARDO MORENO, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, con el número de PASAPORTE: 27545364.

Preside la sesión la Presidenta, la señora MARTHA NOEMI TORRES PEÑA, y actúa como Secretaria de la Junta, el gerente de la Compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA., la señora SONIA ROCIO TORRES PEÑA, procede a constatar los asistentes, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

La Presidenta señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación la Presidenta informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de noventa participaciones del señor JUAN EDUARDO MORENO, a favor de la señora MIRIAN LEOPOLDINA VARGAS MONAR, de la compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA., por lo que pone a consideración la Junta general de socios para que revise la moción apruebe por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de diez participaciones de la señora SONIA ROCIO TORRES PEÑA, a favor de la señorita RITA MARISOL VARGAS MONAR, de la compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA., por lo que pone a consideración la Junta general de socios para que revise la moción apruebe por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable de la señora MARTHA NOEMI TORRES PEÑA, al cargo de Presidenta de la compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA., por lo que pone a consideración la Junta general de socios para que revise la moción apruebe por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La renuncia irrevocable de la señora SONIA ROCIO TORRES PEÑA, al cargo de Gerente de la compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA., por lo que pone a consideración la Junta general de socios para que revise la moción apruebe por unanimidad.

QUINTO PUNTO: Toma la palabra la señora SONIA ROCIO TORRES PEÑA, propone a la señora MIRIAN LEOPOLDINA VARGAS MONAR, como nuevo Gerente de la compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA., por lo que pone a consideración la junta general de socios luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: Toma la palabra el señor JUAN EDUARDO MORENO, propone a la señora RITA MARISOL VARGAS MONAR, como nuevo Presidente de la compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA., por lo que pone a consideración la junta general de socios luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.

La señora MIRIAN LEOPOLDINA VARGAS MONAR, acepta la propuesta de Gerente de la compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA.

La señora RITA MARISOL VARGAS MONAR, acepta la propuesta de Presidente de la compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y la secretaria que certifica.

SONIA ROCIO TORRES PEÑA
C.C. 210026995-6.

JUAN EDUARDO MORENO
PASAPORTE: 27545364.

Factura: 001-002-000033144



NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA-LAGRIO

RAZÓN MARGINAL N° 20172101001000063

20172101001000063



MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
TORRES PEÑA SONIA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
2100269956	
MORENO JUAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PASAPORTE
27545364	
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
VARGAS MONAR MIRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
2100283155	
VARGAS MONAR RITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
2200002976	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-21-01-01-P02000



2017	21	01	01	000063
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA

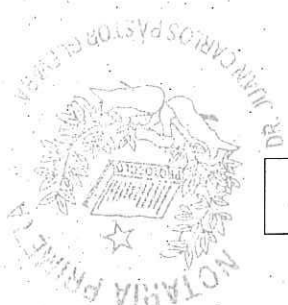
W/L

DI TRES COPIAS

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA., celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, el ocho de Mayo del dos mil ocho, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, la siguiente de **CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES** de la compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio, con fecha nueve de Noviembre del dos mil diecisiete.- La cesión de (10) diez participaciones de la señora: **SONIA ROCIO TORRES PEÑA**; a favor de la señorita **RITA MARISOL VARGAS MONAR.**- La cesión de (990) novecientos noventa participaciones del señor: **JUAN EDUARDO MORENO**; a favor de la señora MIRIAN LEOPOLDINA VARGAS MONAR.- Doy fe.- Nueva Loja, hoy nueve de Noviembre del 2017.

DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO





REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO



CERTIFICO

Hoy en el Tomo: CUATRO, Folio: Veintuno, bajo el Número: Veintuno y anotado en el repertorio general con el número: Dos mil setenta y cuatro, queda inscrito la precedente CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA LTDA, otorgado por: SONIA ROCIO TORRES PEÑA Y JUAN EDUARDO MORENO a favor de MIRIAN LEOPOLDINA VARGAS MONAR Y RITA MARISOL VARGAS MONAR.

Nueva Loja, 10 de noviembre de 2017


Dr. Bayron Saritama Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO
Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 41829
HORA: 10:00:16



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes
Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>



Factura: 001-002-000027423



20172101002P02000



NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA-L.AGRIO
EXTRACTO

Escritura N°:		20172101002P02000	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:38)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	TORRES PEÑA SONIA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	MORENO JUAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	VARGAS MONAR MIRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	VARGAS MONAR RITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	VARGAS MONAR RITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	LEOPOLDINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	VARGAS MONAR MIRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	VARGAS MONAR RITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	NUEVA LOJA-L.AGRIO	Parroquia
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
DATOS PERSONALES DE LOS CEDENTES: DOMICILIO: LAGO AGRIO, PARROQUIA NUEVA LOJA, CELULAR: 0982616947, DATOS PERSONALES DE LOS CESIONARIOS: DOMICILIO: LAGO AGRIO, PARROQUIA NUEVA LOJA, CELULAR: 0999324040			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00	

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA-L.AGRIO



2017-21-01-002-P02000

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO

ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES ELECTRO COMERCIAL ISAAC

ELECTROISAAC CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

SONIA ROCIO TORRES PEÑA Y JUAN EDUARDO MORENO.

A FAVOR:

MIRIAN LEOPOLDINA VARGAS MONAR Y RITA MARISOL VARGAS MONAR.

CUANTIA: (USD 1.000,00)

DI DOS COPIAS.-

H/V.

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
Sucumbios, Región Amazónica, República del Ecuador, al
nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí,

Doctora Nora Beatriz Culungi García.- NOTARIA SEGUNDA DEL

CANTÓN LAGO AGRIO.- Comparecen por una parte los señores:

SONIA ROCIO TORRES PEÑA, de estado civil soltera, de

ocupación Estudiante; **JUAN EDUARDO MORENO**, de estado civil

soltero, de ocupación Comerciante, de nacionalidad

Argentina; **MIRIAN LEOPOLDINA VARGAS MONAR**, de estado civil

Divorciada, de ocupación estudiante; **RITA MARISOL VARGAS**

MONAR, de estado civil soltera, de ocupación Quehaceres

Domésticos.- Todos mayores de edad y domiciliados en esta

ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de

Sucumbios, por lo tanto capaces de contratar y obligarse,

sin prohibiciones legales para constituir esta compañía;

1 quienes comparecen por sus propios derechos; hábiles y
2 capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy
3 fe y dicen: que convienen en elevar a escritura pública el
4 contenido de la minuta de la **CESION DE PARTICIPACIONES.**
5 que me entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el
6 siguiente.- **SEÑORA NOTARIA:** Sirvase extender en su registro
7 de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones,
8 contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones:
9 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
10 presente cesión de participaciones, por una parte los
11 señores: **SONIA ROCIO TORRES PENA,** de estado civil soltera,
12 de ocupación estudiante: **JUAN EDUARDO MORENO,** de estado
13 civil soltero, de ocupación comerciante; por sus propios
14 derechos a quienes en adelante se les podría llamar también
15 "**Cedentes**"; y por otra parte: la señora **MIRIAN LEOPOLDINA**
16 **VARGAS MONAR,** de estado civil Divorciada, de ocupación
17 estudiante, de nacionalidad ecuatoriana; la señora **RITA**
18 **MARISOL VARGAS MONAR,** de estado civil soltera, de ocupación
19 quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana; por sus
20 propios derechos a quien en adelante se les podrían llamar
21 también "**Cesionarios**"; Los comparecientes son mayores de
22 edad y están domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja,
23 Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, plenamente
24 hábiles y capaces para contratar, como en derecho se
25 requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** La compañía **ELECTRO**
26 **COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA.,** se constituyó en
27 el cantón Lago Agrio, de la Provincia de Sucumbias, por
28 instrumento público celebrado ante la Notaría Primera del

1 cantón Lago Agrio, a cargo del Doctor José María Barrazueta
2 Toledo, el ocho de Mayo del año dos mil ocho, e inscrita en
3 el registro de la propiedad del cantón Lago Agrio, el
4 veinticinco de junio del año dos mil ocho, b) La Junta
5 General Extraordinaria y universal de Socios de la compañía
6 **ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA.** celebrada
7 el 08 de noviembre del año dos mil diecisiete, resolvió
8 por unanimidad autorizar: La cesión de noventa y nueve
9 participaciones del señor JUAN EDUARDO MORENO, que posee
10 en el capital suscrito y pagado de la compañía **ELECTRO**
11 **COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA.** - La cesión de diez
12 participaciones de la señora SONIA ROCIO TORRES PEÑA, que
13 posee en el capital suscrito y pagado de la compañía
14 **ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA.** - TERCERA.-
15 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos,
16 La cesión de noventa y nueve participaciones del señor
17 JUAN EDUARDO MORENO, que posee en el capital suscrito
18 y pagado de la compañía **ELECTRO COMERCIAL ISAAC**
19 **ELECTROISAAC CIA. LTDA.**, a favor de la señora MIRIAN LEOPOLDINA
20 VARGAS MONAR. - La cesión de diez participaciones de la señora
21 SONIA ROCIO TORRES PEÑA, que posee en el capital
22 suscrito y pagado de la compañía **ELECTRO COMERCIAL ISAAC**
23 **ELECTROISAAC CIA. LTDA.**, a favor de la señora RITA MARISOL
24 VARGAS MONAR, las transferencias de las cesiones incluyen
25 todos los derechos habidos y por haber que correspondan a
26 las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase,
27 incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva,
28 utilidad, etcétera. - Por esta cesión de participaciones el



1 capital de la Compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC

2 CIA. LTDA., queda integrado así:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACION	ES	ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACION	JUAN EDUARDO MORENO.	EDUARDO TORRES	SONIA ROCIO	SEÑORA	CEDIDAS	ONAS	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACION
JUAN EDUARDO MORENO	990										
SONIA ROCIO TORRES PEÑA.	10										
MIRIAN LEOPOLDINA VARGAS MONAR				990				990		990	
RITA MARISOL VARGAS MONAR						10				10	
TOTAL	1000			990		10				1000	

3 CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1000.00).- QUINTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo 12 ciento trece de la Ley de Compañías.- SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e impuestos

1 que ocasione este contrato serán de cuenta del Cesionario.

2 Usted Señora Notaria servirá agregar las cláusulas de estilo.

3 necesarias para asegurar la validez del presente

4 Instrumento.- (Firmado) Abogado Manuel L. Valverde con

5 matrícula profesional número 02-1995-3 Función Judicial del

6 Ecuador.- Hasta aquí la minuta que la compareciente la

7 ratifica en todas y cada una de sus partes la misma que queda

8 elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para

9 el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos

10 los preceptos legales del caso y leída que les fue a la

11 compareciente por mí la Notaria se ratifica y firma conmigo

12 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes

13 me presentaron sus cédula de ciudadanía y pasaporte.-

F.- SONIA ROCIO TORRES PENA.-

C. C.- 210026995-6.-

F.- JUAN EDUARDO MORENO.-

PASAPORTE: 27545364.-

F.- MIRIAN LEOPOLDINA VARGAS MONAR.-

C. C.- 210028315-5.-



28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

F.- RITA MARISOL VARGAS MONAR.-



Rita Marisol Vargas Monar

C. C. - 220000297-6.-



F.- Doctora Nora Beatriz Culqui Garcia. NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

[Signature]

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres TORRES PENA
SONIA ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO SUCUMBIOS
LAGO AGRIO
NUEVA LOJA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 210026995-6



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE
APellidos y Nombres TORRES JARAMILLO CRECENCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION LAGO AGRIO 2012-10-15
FECHA DE EXPIRACION 2022-10-15

DR. JUAN CARLOS GARCIA
DIRECTOR GENERAL



E113912113
0005-15-131



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100269956

Nombres del ciudadano: TORRES PEÑA SONIA ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUOVA

LOJA

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES JARAMILLO CRECENCIO

Nombres de la madre: PEÑA JIMENEZ MARIA ELVIA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

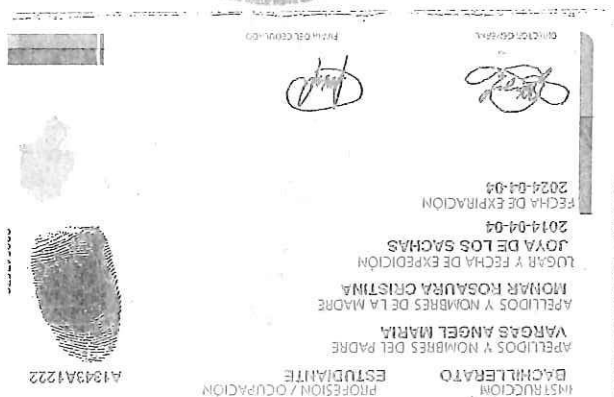
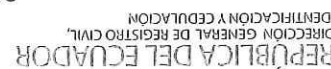


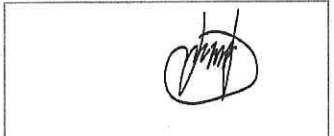


2700283-155



210028315-5





Número único de identificación: 2100283155

Nombres del ciudadano: VARGAS MONAR MIRIAN LEOPOLDINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/BILOVAN

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VARGAS ANGEL MARIA

Nombres de la madre: MONAR ROSAURA CRISTINA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJA - SUCUMBIO-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIO-LAGO AGRIO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



10/9/2017



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO

Dra. Nora Beatriz Culqui García

[Handwritten signature]

Se otorgó ante mí Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su protocolización de todo lo cual doy fe.-



IMP. JG.M.M.J.

[Handwritten signature]

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

ELECCIONES
GARANTIZAMOS
TU DECISION
2017

ECUADOR
ELEGCON
TRANSPARENCIA



020 - 185
Número
VARGAS MONAR RITA MARISOL
APELLIDOS Y NOMBRES
CÉDULA 2200002976
CIRCUNSCRIPCIÓN:
JOYA DE LOS SACHAS
CANTON
LA JOYA DE LOS SACHAS
PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

020



INSTRUCCIÓN: BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VARGAS ANGEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MONAR SEGUNDA ROSAURA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: JOYA DE LOS SACHAS 2016-04-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-04-04



Nº 220000297-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA CIVIL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: VARGAS MONAR RITA MARISOL
LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR
SAN MIGUEL
BILOVAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-10-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2200002976

Nombres del ciudadano: VARGAS MONAR RITA MARISOL

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/BILOVAN

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

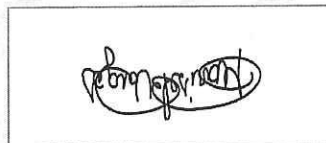
Nombres del padre: VARGAS ANGEL MARIA

Nombres de la madre: MONAR SEGUNDA ROSAURA CRISTINA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJA - SUCUMBIO-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIO - LAGO AGRIO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017

En el cantón Lago Agrio, a 08 días del mes de Noviembre del 2017, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA. Los siguientes socios:

La señora SONIA ROCIO TORRES PEÑA, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, asignado con el número de cédula de ciudadanía 210026995-6.

El señor JUAN EDUARDO MORENO, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, con el número de PASAPORTE: 27545364.

Preside la sesión la Presidenta, la señora MARTHA NOEMI TORRES PEÑA, y actúa como Secretaria de la Junta, el gerente de la Compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA., la señora SONIA ROCIO TORRES PEÑA, procede a constatar los asistentes, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

La Presidenta señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación la Presidenta informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de noventa participaciones del señor JUAN EDUARDO MORENO, a favor de la señora MIRIAN LEOPOLDINA VARGAS MONAR, de la compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA., por lo que pone a consideración la Junta general de socios para que revise la moción apruebe por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de diez participaciones de la señora SONIA ROCIO TORRES PEÑA, a favor de la señorita RITA MARISOL VARGAS MONAR, de la compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA., por lo que pone a consideración la Junta general de socios para que revise la moción apruebe por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable de la señora MARTHA NOEMI TORRES PEÑA, al cargo de Presidenta de la compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA., por lo que pone a consideración la Junta general de socios para que revise la moción apruebe por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La renuncia irrevocable de la señora SONIA ROCIO TORRES PEÑA, al cargo de Gerente de la compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA., por lo que pone a consideración la Junta general de socios para que revise la moción apruebe por unanimidad.

QUINTO PUNTO: Toma la palabra la señora SONIA ROCIO TORRES PEÑA, propone a la señora MIRIAN LEOPOLDINA VARGAS MONAR, como nuevo Gerente de la compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA., por lo que pone a consideración la junta general de socios luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: Toma la palabra el señor JUAN EDUARDO MORENO, propone a la señora RITA MARISOL VARGAS MONAR, como nuevo Presidente de la compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA., por lo que pone a consideración la junta general de socios luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.

La señora MIRIAN LEOPOLDINA VARGAS MONAR, acepta la propuesta de Gerente de la compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA.

La señora RITA MARISOL VARGAS MONAR, acepta la propuesta de Presidente de la compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y la secretaria que certifica.

SONIA ROCIO TORRES PEÑA
C.C. 210026995-6.

JUAN EDUARDO MORENO
PASAPORTE: 27545364.

Factura: 001-002-000033144



NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA-LAGRIO

RAZÓN MARGINAL N° 20172101001000063

20172101001000063



MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
TORRES PEÑA SONIA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
2100269956	
MORENO JUAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PASAPORTE
27545364	
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
VARGAS MONAR MIRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
2100283155	
VARGAS MONAR RITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
2200002976	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-21-01-01-P02000



2017	21	01	01	000063
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA

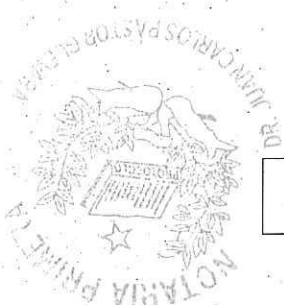
W/L

DI TRES COPIAS

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA., celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, el ocho de Mayo del dos mil ocho, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, la siguiente de **CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES** de la compañía ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio, con fecha nueve de Noviembre del dos mil diecisiete.- La cesión de (10) diez participaciones de la señora: **SONIA ROCIO TORRES PEÑA**; a favor de la señorita **RITA MARISOL VARGAS MONAR.**- La cesión de (990) novecientos noventa participaciones del señor: **JUAN EDUARDO MORENO**; a favor de la señora MIRIAN LEOPOLDINA VARGAS MONAR.- Doy fe.- Nueva Loja, hoy nueve de Noviembre del 2017.

DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

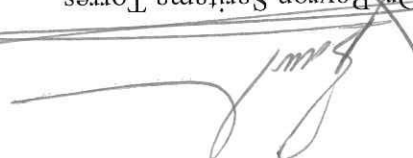
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO



CERTIFICO

Hoy en el Tomo: CUATRO, Folio: Veintuno, bajo el Número: Veintuno y anotado en el repertorio general con el número: Dos mil setenta y cuatro, queda inscrito la precedente CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ELECTRO COMERCIAL ISAAC ELECTROISAAC CIA LTDA, otorgado por: SONIA ROCIO TORRES PEÑA Y JUAN EDUARDO MORENO a favor de MIRIAN LEOPOLDINA VARGAS MONAR Y RITA MARISOL VARGAS MONAR.

Nueva Loja, 10 de noviembre de 2017


Dr. Bayron Saritama Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO
Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 41829
HORA: 10:00:16

